

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Jueves 20 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9619

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7447 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 267/2020-E

NIG: 0801947120208002827

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 11-02-2020

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad de concurso. LA CIBERNÉTICA FACTORÍA MULTIMEDIA, S.L., con CIF:B62787916, con domicilio en Calle Passeig Maragall n.º, 305 Escalera A 3.º E, 08032- Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A200009142-1